

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 08-mar-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 032
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Hermelinda Pérez Arévalo
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00193-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional respuesta por parte de del pagador, de COLPENSIONES, informando sobre el embargo aplicado a la demandada en la nómina de febrero de 2021.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por parte del pagador de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **720deae408c10e2dc75db58f20fe0a28590195fa31c8295ca68015bdb7a2938**
Documento generado en 11/03/2021 01:56:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>